



Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Gloria Lucero Moreno Linares
Demandado	Miyer Giovanni Agudelo Jara
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00185 00
Asunto	Fixa honorarios partidor
Fecha de la providencia	Siete (7) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 261 C-3 este despacho
DISPONE,

*Fijese la suma de \$680.000.00 como honorarios a la partidora Blanca Edlisa Murcia Ramirez, a cargo de las partes, en aplicación a lo regulado en el artículo 27 Nral 2º del Acuerdo PSA15-10448 del 28 de diciembre de 2016.

NOTIFIQUESE,

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAIVICENCIO - META

La presente providencia se notifica por ESTADO No.

Del 8 NOV 2018

AVELETH PRIETO PADILLA

Secretaria